**Guías de tamizaje auditivo ocupacional - debido al COVID-19**

El Consejo para la Acreditación en la Conservación de la Audición Ocupacional (CAOHC, por sus, reconoce el impacto que el nuevo Coronavirus (COVID-19) puede tener en los empleadores y su capacidad para examinar la salud auditiva de sus trabajadores. De acuerdo con nuestra misión de promover las mejores prácticas en los programas de conservación de la audición; CAOHC recomienda lo siguiente:

* Todos los programas de conservación de la audición y los proveedores independientes de servicios de detección audiométrica permanecen vigilantes y responden a la guía en evolución proporcionada por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Para acceder a esta información de los CDC [haga clic aquí](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html).
* Cumplimiento de las directrices y directrices de salud pública federales, estatales y municipales; particularmente aquellos que informan sobre distanciamiento social, confinamientos, cuarentena y aislamiento.
* Énfasis en las precauciones universales a lo largo de todo el proceso de selección mediante programas de conservación de la audición.
* Procedimientos de desinfección de área comunal aumentada en todos los ambientes dentro de la clínica y el ambiente de prueba, incluyendo salas de espera, cabinas de audio y equipos asociados, y baños. Para las precauciones universales de la EPA sobre la limpieza, [haga clic aquí](https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2).
* Énfasis en la orientación para el manejo de los trabajadores de la salud expuestos al COVID-19. Esta información se puede encontrar en el sitio web de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) [haciendo clic aquí](http://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html) y en el sitio web de los CDC haciendo [clic aquí](http://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/hcp/guidance-risk-assesment-hcp.html).
* Todos los empleados que se presenten a pruebas y presenten síntomas de las vías respiratorias superiores, además de fiebre, no deben someterse a exámenes audiométricos. Los trabajadores con afecciones de las vías respiratorias superiores pueden hacer que los audiogramas den lugar a aumentos falsos positivos en los umbrales auditivos. El gerente del programa de conservación de la audición debe reprogramar a estos trabajadores para su detección audiométrica y documentar la justificación para la reprogramación en el registro de salud del trabajador.

CAOHC se compromete a actualizar la página de inicio de nuestro sitio web con información a medida que evoluciona la pandemia de COVID-19. Le recomendamos que se ponga en contacto con nosotros si tiene preguntas.